

*Concurso para el suministro de mobiliario y enseres para el nuevo Centro Municipal de Acogida a Transeúntes* IV.A.31

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 25 de Noviembre de 1992, el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para el suministro de mobiliario y enseres para el nuevo Centro Municipal de Acogida a Transeúntes, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego.

Objeto: Suministro de mobiliario y enseres para el nuevo Centro Municipal de Acogida a Transeúntes.

Presupuesto máximo:

Lote I : 2.800.000 pts.

Lote II : 1.600.000 pts.

Lote III: 2.300.000 pts.

Lote IV : 400.000 pts.

Lote V : 900.000 pts.

Garantías: Fianza provisional: 2% del presupuesto del lote al que se licite. Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Documentación: Puede obtenerse en la Oficina General de Contratación.

Proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, hasta las 14 horas, durante los 10 días hábiles siguientes a aquél en que tenga lugar la inserción del anuncio de concurso en el Boletín Oficial de La Rioja (computados con arreglo a los art. 59 y 60 de la L.P.A.). Si el último día fuese sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, el siguiente día hábil.

Modelo de Proposición: "Don ..., con domicilio en ... calle ..., n° ..., en plena capacidad de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en el proceso de adjudicación por concurso del suministro de mobiliario y enseres para el nuevo Centro Municipal de Acogida a Transeúntes, a cuyo efecto hace constar:

a) Que se compromete a la realización del suministro objeto del contrato, lote ... (en su caso) en el precio de ... pts. IVA incluido.

b) Declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan del Pliego de Condiciones y de las disposiciones vigentes en materia de contratación.

En ..., a ... de ... de 19...".

(Firma del licitador).

Logroño, 25 de Noviembre de 1992.— El Alcalde.

*Devolución de fianza*

IV.A.22

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por el Contratista que más abajo se relaciona en garantía de la obra que se cita y que en su día le fue adjudicada, se anuncia al público para que en el plazo

de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón de los contratos garantizados.

OBRA: Reforma de la Plaza de Abastos "San Blas".

ADJUDICATARIO: Agroman Empresa Constructora S.A.

Logroño, 17 de Noviembre de 1992.— El Alcalde.

*Adjudicación de las obras de construcción y explotación de dos estacionamientos subterráneos* IV.A.23

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 5 de Noviembre de 1992, adoptó entre otros, el acuerdo de adjudicar definitivamente el concurso convocado para la concesión de la construcción y explotación de dos estacionamientos subterráneos para vehículos en la plaza 1º de Mayo y calle Carmen Medrano, a la empresa Ferroviaria S.A.

Logroño, 17 de Noviembre de 1992.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA**

*Devoluciones de fianzas*

IV.A.24

Por Aguas del Norte S.A. se ha solicitado las devoluciones de las fianzas definitivas que se detallan, con indicación de su importe y motivo para la constitución de las garantías.

— Renovación de la red de distribución de agua potable en la calle Margubete. Importe: 221.199 pesetas.

— Renovación de la red de distribución de agua potable en la calle San Francisco. Importe: 425.098 pesetas.

— Renovación de la red de distribución de agua potable en la Avda. de los Cuerpos de Obras Públicas. Importe: 199.042 pesetas.

— Renovación de la red de distribución de agua potable en la Avda. Alfonso Peña. Importe: 564.370 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Santo Domingo de la Calzada, a 18 de Noviembre de 1992.— El Alcalde, Fco. Javier Ruiz Aznárez.

**AYUNTAMIENTO DE SANTURDEJO**

*Adjudicación definitiva de las obras de pavimentación de las calles Cascajo, Frontón y San Pedro* IV.A.32

Por el Ayuntamiento en Pleno, el día 26 de Septiembre de 1992, se acordó la Adjudicación definitiva, mediante Contratación Directa, de las obras de pavimentación de las calles Cascajo, Frontón y San Pedro a D. Antonio Herrera, por un importe de cuatro millones ciento diecisiete mil seiscientos treinta y nueve pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

Santurdejo, a 21 de Noviembre de 1992.— El Alcalde.

## B. Otros anuncios oficiales

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO**

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica* IV.B.32

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: MIGUEL ANGEL CASTRO ALONSO, con domicilio en LOGROÑO, calle Huesca, 37.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: BADARAN c) Finalidad de la instalación: Central hidroeléctrica.

d) Características principales: Central hidroeléctrica formada por un generador asincrono trifásico de 83 KW y centro de transformación de 100 KVA.

e) Presupuesto: 14.944.024 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.569.

Logroño, 26 de octubre de 1.992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública* IV.B.33

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

Características principales: Línea subterránea trifásica a 13,2 KV, con cable P3PFV 3(1x240) mm<sup>2</sup> Al. Tendrá una longitud de 339 m. con origen en el C.T. "Patricia" y final en el C.T. "Pino y Amorena".

e) Presupuesto: 4.496.048 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.290.

Logroño, 12 de noviembre de 1.992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.